

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

EDICTO DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar lo notificación de la providencia de apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la providencia de apremio es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería sita en el Ayuntamiento de Illescas, plaza del Mercado, número 14, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, lo notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

CUADRO ANEXO

OBLIGADO	DNI	PROCEDIMIENTO	PRINCIPAL	RECARGO
Piscinas Hermans. SL	B45532389	Infracción Administrativa	150,50 €	10%
Felipe Cañada Carretero	50154623H	Infracción Administrativa	90,15 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	30,05 €	10%
Mohamed Aziz Dahbi	X1559042X	Infracción Administrativa	90,15 €	10%
Marcio Ribeiro García	X3788985B	Infracción Administrativa	600,00 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	60,10 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	150,25 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	150,25 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	30,05 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	60,10 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	150,25 €	10%
Isaac Arroyo García	52088650K	Infracción Administrativa	150,25 €	10%
Felipe Cañada Carretero	50154623H	Infracción Urbanística	600,00 €	10%
TOTAL			2.312,10 €	

Illescas 16 de octubre de 2009.-La Tesorera, Pilar Cid Romero.

N.º I.-10966